CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000351

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, 25 MAR. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/445/2022 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/162/2022 del Depto. de Abastecimiento; el Informe de Baja N°401B/084/2022 de la Sección de Inventario; el Oficio N°1200/022/2022 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes que se indican a continuación, del **Juzgado de Policía Local de Cerrillos,** por encontrarse en mal estado:

Nº INVENTARIO	Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
S/N	1	Silla giratoria color celeste
S/N	1	Silla giratoria color burdeo
S/N	3	Sillas giratorias color negro
S/N	1	Silla giratoria color burdeo

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa*.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento Servicios Generales
Juzgado de Policía Local de Cerrillos
Página Web.